Continuación Acta Cancelación o Reducción Rezago Presupuestal Nº 01

ACTA N° 01 (Consecutivo de la Unidad)

LUGAR Y FECHA :Malambo – Atlántico 18/02/2026

INTERVIENEN :

CR. DAVID ENRIQUE CRUZ GONZALEZ – Ordenador del Gasto
MY. RAMIREZ CARDOZO JENNY ALEXANDRA - Jefe de Establecimiento de Sanidad Militar CACOM 3.
CT. BELTRAN SILVA CARLOS ARTURO Supervisor Principal del Contrato
ST. GAMBOA ORTIZ ANGELICA MARIA – Comandante Escuadrón Administrativo (E)
ST. CARDOZO ALVAREZ NATALIA XIMENA

ASUNTO : QUE TIENE POR OBJETO LA REDUCCIÓN DE LA RESERVA PRESUPUESTAL DEL CONTRATO No. 021-00-MDN-CGFM-DIGSA-FACJEFSA-CACOM3ESM81052-2025.

FUNDAMENTO LEGAL

1. Artículo 2.8.1.7.3.4 del Decreto Único Reglamentario 1068 del 26 de mayo de 2015 **Extinción del Compromiso u Obligación fundamento de reservas presupuestales y cuentas por pagar**: "Si durante el año de la vigencia de la reserva o cuenta por pagar desaparece el compromiso u obligación que las originó, el *ordenador del gasto* y el jefe de presupuesto elaborarán un acta, la cual será enviada a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional para los ajustes respectivos".

2. Guía Financiera "Cancelación o Reducción Rezago Presupuestal".

3. Resolución Ministerial "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional".

JUSTIFICACIÓN

Que a corte 31 de diciembre 2025, se constituye, por fuerza mayor o caso fortuito, rezago presupuestal - Reserva para el CRP 5125, con el siguiente detalle:

- No. De contrato: **021-00-MDN-CGFM-DIGSA-FACJEFSA-CACOM3ESM81052-2025**

-Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES MÉDICOS Y HOSPITALARIOS DE ALTA COMPLEJIDAD, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LAS FF MM CACOM 3

Que, una vez generadas las obligaciones, y órdenes de pago a dicha reserva presupuestal, el presupuesto disponible en el certificado de registro presupuestal no pudo ser utilizado en razón a que no alcanza a cubrir el valor de un servicio.

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial.

Continuación Acta Cancelación o Reducción Rezago Presupuestal Nº 01

- El Supervisor Suplente del Contrato solicita al Señor Coronel Ordenador del Gasto la Reducción del presupuesto del Contrato como a continuación se indica.

SALDO A FAVOR	RECURSO	VALOR
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – JEFATURA DE SALUD FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	10 CSF	$524.413,00

Que el saldo del recurso 10 corresponde a la reserva presupuestal constituida el día 06 de enero de 2026. Que la Ley 352 de 1997 y el Decreto Ley 1795 de 2000 establecen que el Ejército Nacional de Colombia, la Armada Nacional de Colombia y la Fuerza Aérea Colombiana serán las encargadas de prestar los servicios de salud a los afiliados y sus beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, a través de las Direcciones de Sanidad de cada una de las Fuerzas y por medio de sus Establecimientos de Sanidad Militar. El ESM CACOM 3 aseguró la continuidad y oportunidad en la prestación de los servicios de salud a los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, adscritos a dicho establecimiento. No obstante, posterior al último pago realizado en el mes de diciembre de 2025, se evidenció que el valor de $524.413,00 no puede ser ejecutado.

Por lo anterior, se solicita la liberación de dichos recursos y su registro como saldo a favor de la entidad estatal. El valor correspondiente a la reserva presupuestal obedeció a la necesidad de verificar el número de actividades realizadas durante la ejecución del contrato, con el fin de efectuar los pagos únicamente por el servicio efectivamente prestado.

Tipo de Gasto	Rubro	Descripción Rubro	Recurso	Situación	Proveedor	No. Contrato	No. Compromiso	No. Obligación	No. Orden de Pago	Valor Constitución	Valor Reducido
Gastos Generales	A-02-02-02-009-003	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	10	CSF	CLINICA DE LA COSTA S.A.S	021-00-MDN-CGFM-DIGSA-FACJEFSA-CACOM3ESM81052-202	5125	726	2713126	1.000.000,00	524.413,00

De acuerdo con lo anteriormente expuesto se procederá con el respectivo procedimiento y registro en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación.

Se firma en Malambo – Atlántico, a los 18 días del mes de febrero de 2026.

Coronel DAVID ENRIQUE CRUZ GONZALEZ
ORDENADOR DEL GASTO

CO-SC6710-1

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial.

Continuación Acta Cancelación o Reducción Rezago Presupuestal Nº 01

MY. JENNY ALEXANDRA RAMIREZ CARDOZO
JEFE DE ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR

Carlos Beltran S

CT. BELTRAN SILVA CARLOS ARTURO
SUPERVISOR PRINCIPAL CONTRATO

Angelica

ST. GAMBOA ORTIZ ANGELICA MARIA
COMANDANTE ESCUADRÓN ADMINISTRATIVO (E)

ST. CARDOZO ALVAREZ NATALIA
JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO (E)

Visto Bueno:

T3. BADILLO REALES ANDRES FELIPE
TESORERO DE LA UNIDAD

CO-SC6710-1

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial.